



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 01665/2011, mediante el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Salud y Políticas Públicas", Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 03/11; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 03/11, y en consecuencia, llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Salud y Políticas Públicas", Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social.

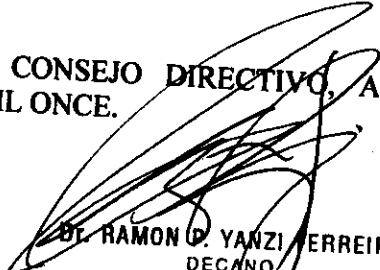
Art. 2°.- Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) Dr. Ernesto Rafael GAGLIANO (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Dra. Nidia Graciela FERNÁNDEZ (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Mgter. Claudia Alejandrina GARCÍA (Universidad Nacional de Cuyo), Veedor Egresado: Soledad PÉREZ REYNAUDI (DNI N° 24.471.090), Veedor Estudiantil: María José CORONEL (DNI N° 32.167.056); Suplentes: 1) Mgter. Silvia Susana MORÓN (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Mgter. Silvia PLAZA (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Mgter. Laura Beatriz DE PERINI (Universidad Nacional de Misiones), Veedor Egresado: Carmen GONZÁLEZ (DNI N° 16.633.013), Veedor Estudiantil: Carolina Beatriz RIMONDI (DNI N° 33.101.150).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 93/11.-




DR. RAMON D. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA